

## ONAC ACREDITA A:

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN  
MEDICINA LABORAL S.A.S. – Sigla: IPS  
SIGMEDICAL S.A.S.

NIT. 900.923.659-9  
Carrera 9 N 4 – 43 Br San Luis, Madrid,  
Cundinamarca, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

### ISO/IEC 17024:2012

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD REQUISITOS GENERALES PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

# 24-CEP-070

Fecha de publicación  
del Otorgamiento:

2025-02-18

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación  
última actualización:

2026-04-09

Fecha de vencimiento:

2028-02-17

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2026-05-31 07:56:02 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)



Director Ejecutivo

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN EN MEDICINA LABORAL S.A.S. – Sigla: IPS SIGMEDICAL S.A.S.  
24-CEP-070

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17024:2012

**Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo**

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
IPS SIGMEDICAL SEDE CALLE 13	CL 6 NO 16 B 81	MOSQUERA	CUNDINAMARCA	140	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC CEA 3.0-08
IPS SIGMEDICAL SEDE CALLE 13	CL 6 NO 16 B 81	MOSQUERA	CUNDINAMARCA		PERSONAS NATURALES PARA TENENCIA Y/O PORTE DE ARMAS.	RESOLUCIÓN 2984 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	CRC CEA 3.0-08
IPS SIGMEDICAL SEDE MADRID	CARRERA 9 N 4 43 BR SAN LUIS	MADRID	CUNDINAMARCA	73	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC ISO/IEC 17024